

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de enero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino moneda legal	1.46
Corona sueca	2.115
Corona danesa	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 664, comprensivo de 10.000 pesetas nominales, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, a favor de don Estanislao Durán Reynals, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de enero de 1951.—Instituto Español de Moneda Extranjera, el Jefe de Valores, L. de Encio.

111-O.

y 2.ª 13-1-1951

MINISTERIO DE HACIENDA**Subsecretaría**

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 8.083, expedido a favor de doña Leonor López Astray, Contador tercero, Oficial de Administración de segunda clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Albacete, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 10.054, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 8 de enero de 1951.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para el suministro y montaje de alumbrado público en la finca «Ortijo de San Isidro», del término municipal de Aranjuez (Madrid), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ciento noventa y un mil doscientas cincuenta y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 191.256,55).

El proyecto de las obras, presupuesto reformado y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales de este Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Madrid (paseo de la Castellana, 59), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil pesetas (pesetas 5.000,00), deberán presentarse en las Oficinas Centrales de este Instituto

antes de las doce horas del día 31 del corriente mes, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día primero de febrero de 1951.

Madrid, 9 de enero de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

55-O.

MINISTERIO DE TRABAJO**Instituto Social de la Marina**

En relación con el anuncio publicado por este Instituto Social de la Marina en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 de diciembre próximo pasado, para la subasta de las obras de construcción de un grupo de viviendas protegidas en Bueu (Pontevedra), se anuncia por la presente que el presupuesto de ejecución material, sin incluir pluses, del citado proyecto, se incrementará en un 8 por 100, a los efectos prevenidos en la Orden del Ministerio de Trabajo de 6 de noviembre del pasado año, en relación con la de 14 de julio del mismo.

Madrid, 10 de enero de 1951.—El Comisario, Pascual Díez de Rivera y Casares.

53-O.

**PATRONATO DE CASAS DEL RAMO
DEL AIRE****ADJUDICACIÓN**

El Instituto Nacional de la Vivienda, en escrito de 13 del corriente, número A.R./434, concede su aprobación al acta de la subasta verificada el día 31 de octubre de 1950, para la construcción de ciento setenta y siete «viviendas protegidas» en Virgen del Camino (León).

En su consecuencia, el citado Instituto confirma la adjudicación provisional de las obras hechas a don Julio Gargallo Arteché, como representante de la Empresa «Casa Gargallo, S. A.», en la cantidad de nueve millones trescientos treinta mil dos pesetas con veintidós céntimos (9.330.002,22 pesetas), que supone una baja de un millón treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas con noventa y un céntimos (1.036.666,91), equivalente al 10,1773913 por 100 del presupuesto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 176 del pliego de condiciones económicas y jurídicas vigente.

Madrid, 29 de diciembre de 1950.—El Coronel Gerente, Ricardo Muñoz.

54-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca concurso para el suministro de 20 máquinas de escribir con tipos de puntos perforantes.

Los presupuestos, en sobre cerrado y lacrado, en los que se consignará el precio, marca, características y plazo de entrega, tienen que presentarse en la Oficina Mayor (Almagro, núm. 33, Madrid), antes de las doce horas del día dieciocho del actual.

Madrid, 4 de enero de 1951.—El Jefe de los Servicios Generales.

42-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**ALBACETE****Comisión para la venta de vehículos
automóviles incautados**

No habiéndose presentado licitadores en la subasta celebrada en esta Fiscalía el pasado día 16 de diciembre, para el camión marca «G. M. C.», se convoca nueva subasta, con la rebaja correspondiente, para el próximo día 24 del actual, a

las once horas. Al propio tiempo, será subastado otro camión, marca «Chevrolet», cuyo acto tendrá lugar en los locales de esta Fiscalía. Los pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de la misma, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 23 de enero actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días hábiles hasta el día 23 de enero, de diez a trece horas, en el local sito en la carretera de Madrid, número 6, de esta capital, propiedad de don Anselmo García Sánchez.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Albacete, 9 de enero de 1951.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Vilaríño de Andrés-Moreno.

144-O.

**INTERVENCION DE HACIENDA
DE BARCELONA**

Han sufrido extravío los ocho cupones serie F. 2.260 y 61 y 8.261 al 66, del vencimiento de 15 de enero de 1951 y Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1945, y se advierte que transcurrido el plazo de un mes sin que se presente reclamación se remitirán las diligencias al Centro directivo para que sean anulados como previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Barcelona, 4 de enero de 1951.—Enrique Menéndez.

62-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Pérez Angel.

Objeto de la industria: Taller de reparaciones.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción anual: Reparaciones por valor de unas 420.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 29 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

138-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Froilán Rayo Jiménez.

Objeto de la industria: Antes, taller mecánico de reparación y construcción de piezas para compresores. Después, construcción de piezas para automóviles.

Capital: Antes, 95.000 pesetas. Después, 115.000 pesetas.

Producción: Antes, piezas por valor de 100.000 pesetas. Después, piezas por valor de 125.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

137-O.

Peticionario: Davur S. A.

Objeto de la industria: Laboratorio químico-farmacéutico, pretendiendo con la ampliación una mejor utilización de los residuos obtenidos.

Capital: No varía; 5.000.000 de pesetas.

Producción autorizada: 3.000 kilogramos de Cafeína anuales.

1.000 kilogramos de Teobromina anuales.

1.000 kilogramos de Efedrina anuales.
50.000 kilogramos de Desinfectantes anuales.

20.000 frascos de Embrocación anuales.
25.000 cajas de Cloramina anuales.
10.000 tubos de Anticólico anuales.
10.000 cajas de Purgante anuales.
15.000 botes de Pomada Roja anuales.

Con la ampliación pretende fabricar 2.000 Tm. d. Abono compuesto.

Este industrial empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

136-O.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Luque Berral.
Objeto: Instalación de industria de aprovechamiento de residuos orgánicos y cadáveres de animales en Baéna.

Producción: La caldera de tratamiento será de 1.500 litros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 5 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

153-O.

Peticionario: Don Juan Bautista Delgado López.

Objeto: Instalación de fábrica de aceite de oliva en término de Cabra.

Producción: Podrán tratarse 4.200 kilogramos de aceitunas en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 8 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

154-O.

Peticionario: Don Juan Alvear y Ruiz de Salas.

Objeto: Instalación de fábrica de aceite de oliva en Almodóvar del Río.

Producción: Se tratarán 1.800 kilogramos de aceituna en ocho horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

nas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 8 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

155-O.

MALAGA

REANUDACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Maldonado Osuna.

Objeto: Reanudación de actividad de almazara.

Emplazamiento: Vélez-Málaga, Almazate Alto.

Producción: Molturación de 40.000 kilogramos de aceituna anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga 29 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.

126-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. L. Y. T.
Objeto: Ampliación de su fábrica de ladrillos en el secadero-túnel.

Emplazamiento: Málaga. Arroyo del Cuarto.

Producción: 20.030.000 de piezas al año.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1939.

Málaga 29 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.

127-O.

ZARAGOZA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Martín Campos.
Objeto: Ampliación de un taller de construcción de artículos de metal y galvanoplastia con la instalación de dos máquinas de taladrar de hasta 12 y 20 milímetros, respectivamente, y una sierra de metales.

Producción: 150.000 herrajes para muebles y 2.000 herrajes para mesillas.

Con la ampliación persiste la misma producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, Zaragoza.

Zaragoza, 16 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero.

17-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Bernabéu y Cia. Pego.
Objeto: Sustituir en su fábrica de lonas seis telares «Carné», de 50 cm. de ancho por otros seis telares «Carné», de un metro, sin maquinaria.

Producción: No se altera la actual producción de 75.000 metros de lona para alpagatas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo número 56.

Alcoy, 28 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

110-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de agosto de 1950 falleció en Cuelgamuros, San Lorenzo del Escorial, el obrero Francisco Heredia Maya, natural de Santafé (Granada), hijo de José y de Ascensión, domiciliado en Cuelgamuros, San Lorenzo del Escorial, que trabajaba al servicio de «Molinería Bilbaina».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de enero de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Núñez Muñoz.—Antonio Parias, 48. Peñafior (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de enero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos.

58-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Ariza López.—Molino del Marqués. Casariche (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

Dé conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello, el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de enero de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos.

59—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE CEUTA

AVISO

Por Ley de 17 de julio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19, número 200), fue autorizada esta Junta para emitir obligaciones hasta la suma de cuarenta millones de pesetas. De esta cifra se pusieron en circulación cinco millones de pesetas, que constituyen la primera serie, en 18 de agosto de 1947, y diez millones de pesetas, que constituyen la segunda serie, en 8 de julio de 1948.

El Ministerio de Obras Públicas, con fecha 6 de octubre de 1950, autoriza, y la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, con fecha 6 de diciembre siguiente, aprueba la emisión y puesta en circulación y las condiciones de la tercera serie, constituida por 30.000 obligaciones de 500 pesetas nominales cada una, con interés del 5 por 100 anual e impuestos a cargo de los tenedores, llevando los títulos los números 30.001 al 60.000, amortizables en el plazo máximo de cincuenta años, con cincuenta cupones semestrales de vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, pagándose el cupón corrido de 31 de diciembre de 1950.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio y a fin de que dichas obligaciones puedan ser objeto de cotización.

Ceuta, 4 de enero de 1951.—El Presidente, E. Delgado.—El Secretario-Contador, J. Solís.

40—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE VIGO

El día 15 del actual tuvo lugar ante el Notario de esta ciudad don Antonio del Río el sorteo para la amortización de doscientas (200) obligaciones de la serie A, correspondientes al empréstito autorizado a esta Junta por Ley de 17 de julio de 1946, resultando amortizadas las obli-

gaciones cuya numeración a continuación se expresan:

Números:

104 al 113	3.803 al 3.812
115 al 124	4.004 al 4.013
1.242 al 1.251	4.065 al 4.074
1.936 al 1.945	4.265 al 4.274
2.044 al 2.053	5.954 al 5.963
2.103 al 2.114	6.235 al 6.244
2.223 al 2.232	7.115 al 7.124
2.543 al 2.552	7.135 al 7.144
2.924 al 2.933	7.946 al 7.955
2.984 al 2.993	8.034 al 8.043

Las citadas obligaciones se encuentran al cobro en la Depositaria-Pagaduría de la Junta de Obras del Puerto de Vigo.

Vigo, 30 de diciembre de 1950.—El Presidente, Fernando Condé de Ponte.

58—O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

El día 31 de diciembre último terminó el plazo de presentación de instancias y trabajos a los concursos que a continuación se indican, habiendo ofrecido el resultado que se expresa en orden a dicho extremo:

Premio Suárez, en el trienio de 1948-50. Se han presentado dos Memorias, señaladas, respectivamente, con los lemas: «De Legibus» y «El que a hierro mata, a hierro muere».

Concursos de la Fundación del señor don José Santa María de Hita, en el trienio 1948-50.—Premios a la Virtud y al Trabajo.—Los solicitan: 1.º, don Manuel González Touriño, de Orense; 2.º, doña Mercedes Majarrés González, de Jerte (Cáceres); 3.º, don Vicente Cruz Cruz, de Jaén; 4.º, don José Martínez Civera, de Valencia; 5.º, doña Mercedes Alonso González, de Madrid; 6.º, don Román Fernández Onandia, de Santander; 7.º, don Rufino Araque Tirado, de Zaragoza; 8.º, don Gregorio Brazado Hernández, de Madrid; 9.º, don Cecilio López Navarro, de Zaragoza; 10.º, doña Sara Marcos Ocejó, de Valladolid; y 11.º, don José L. Bellerín Contioso, de Huelva.

Premio a la obra escrita sobre Moral que sea más útil.—Se han presentado seis Memorias, señaladas, respectivamente, con los lemas: 1.º, «Ayudad a los lectores a que sean mejores y por lo tanto más felices»; 2.º, «Ad augusta per angusta»; 3.º, «Mons dei, mons pinguis»; 4.º, «Juvencus, divino tesoro»; 5.º, «Omnia ad edificationem fiant»; y 6.º, «Pro infantia».

La Academia examinará estas instancias y Memorias y publicará en su día, en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la resolución que adopte.

Madrid, 11 de enero de 1951.—Por acuerdo de la Academia: el Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta y Bengoechea.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Por el presente se hace público un concurso para el suministro de especialidades farmacéuticas, artículos y productos medicinales, con destino al abastecimiento de la Farmacia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Granada.

El plazo para este concurso será de veinte días, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los pliegos de condiciones del concurso, con sus anejos de especialidades, artículos y productos medicinales que serán objeto del contrato, pueden consultarse en la Secretaría de la Universidad de Granada, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Granada, 5 de enero de 1951.

33—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

CONCURSO-OPOSICIÓN A LA PLAZA DE MÉDICO PSQUIATRA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

Por el presente se cita a don Conrado Carretero Zalacain, único aspirante admitido en este concurso-oposición, para que se persone en el anfiteatro grande de la Facultad de Medicina de Madrid, el día veintitrés de los corrientes, a las diez horas, en que darán comienzo los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de enero de 1951.—El Presidente del Tribunal, Luis Sánchez Morate.—El Secretario, Alfonso Ruls de Castañeda.

46—O.

HUESCA

Se anuncia subasta pública para contratar las obras del segundo plazo de una Casa de Maternidad. Se fija el tipo de contrata en 301.289,96 pesetas. La subasta se celebrará a las doce horas del primer día hábil transcurrido que sea el plazo de veinte, contado a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones deberán presentarse durante los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente al en que se publique este anuncio hasta el anterior al en que haya de tener lugar el acto de la subasta. Se exige un depósito provisional de pesetas 7.532,25. Los pliegos de condiciones y el proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Huesca, 15 de enero de 1951.—El Presidente, José Gil Cavez.

47—O.

A YUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 25 de octubre último, con sanción del Pleno en la de primero del pasado diciembre, acordó anunciar concurso público para contratar la explotación durante un periodo de tres años de la instalación frigorífica completa del Mercado Central de Pescados, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon tipo de pesetas anuales 200.000.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Ventas y Mediodía de las zonas tercera y cuarta, respectivamente, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 ó fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros

que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la Ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos, para su propuesta de adjudicación.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 20.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación de contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1951.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de explotación durante un período de tres años de la instalación frigorífica completa del Mercado Central de Pescados».

Don que vive enterado de las condiciones para contratar mediante concurso la explotación durante un período de tres años de la instalación frigorífica completa del Mercado Central de Pescados, anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días y de conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicha explotación con estricta sujeción a ella. (Aquí la proposición de esta forma: por el canon tipo o por el canon anual de (en letra).

Asimismo se compromete que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 19...

(Firma del proponente.)

49—O.

GERONA

SUBASTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA FAMILIAS MODESTAS

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento la subasta de las obras de construcción de un grupo de viviendas protegidas para familias modestas, según proyecto y documentos complementarios que se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras, y no habiéndose interpuesto reclamaciones en el trámite del artículo 28 del Reglamento de Contratación Municipal, se hace público:

Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en las oficinas municipales proposiciones para tomar parte en la subasta, ajustadas al modelo adjunto.

El acto de subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de presentación de pliegos, presidiendo la mesa el Excmo. señor Alcalde.

Servirá de precio tipo de la subasta la cantidad de 696.216,85 pesetas más un 8 por 100 sobre el presupuesto de ejecución material, sin pluses, de conformidad

a la Orden del Ministerio de Trabajo, de 6 de noviembre último, y siendo también incrementados, en la proporción necesaria los precios de los materiales afectados por las Ordenes del Ministerio de Industria y Comercio, de 21 de abril próximo pasado.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y lacrados, y por separado se acompañará resguardo de fianza provisional por importe de 7.661,23 pesetas en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El que resulte adjudicatario constituirá la fianza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra en el plazo de diez meses; quedando sujeto a todas las cláusulas señaladas en el correspondiente pliego de condiciones, y anexo, aprobados en sesión de 9 de abril de 1948 y 7 de diciembre de 1950.

Gerona, 5 de enero de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle núm. (como representante de la Empresa) con domicilio en calle núm. (en nombre propio), con pleno goce de sus derechos civiles, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de construcción de un grupo de viviendas protegidas para familias modestas, en terrenos de propiedad municipal, situados en la calle de Pedret, carretera de Gerona a Puente Mayor, se compromete a tomar a su cargo dicha obra, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será rechazada toda proposición que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y número, por lo que se compromete a la ejecución, así como la que añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

52—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransferible número 2.937, de pesetas nominales 29.500, en Obligaciones del Ayuntamiento de Salamanca, 4 por 100, emisión 1 de julio de 1930, constituido en esta Sucursal el día 31 de marzo de 1949 a nombre de Instituto Nacional de Previsión, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Salamanca, 10 de enero de 1951.—El Secretario, José Manuel Goya Matute.

140—P.

«CAPITALIZADORA ESPAÑOLA», SOCIEDAD ANONIMA, COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION

Fernández de la Hoz, 28

Sorteo celebrado el día 10 de enero de 1951 ante el Notario de esta capital don Enrique Giménez-Arnau Grau.

Han resultado amortizados los títulos entre cuyos símbolos de sorteo se encuentran el 4.727.

141—P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 9.181, 11.048 y 17.908, comprensivos de 51.000, 18.500 y 67.500 pesetas nominales, respectivamente, en títulos de la Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 1 de enero de 1946, a nombre de don Eduardo Martínez del Campo y de Bessón y doña Justa Vélez López, indistintamente, expedidos por esta Sucursal con fecha 29 de octubre de 1943, 29 de agosto de 1945 y 20 de junio de 1950, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario de Burgos», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación se expedirán los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 2 de enero de 1951.—El Director (ilegible).

105—P.

LABORATORIOS VEKAR, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 20 del actual, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle de Ballén, número 20, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Puesta de acciones en cartera en circulación.

2.º Modificación de los artículos nove, 17, 20, 23, 30, 31 y supresión del 32 de los Estatutos sociales.

3.º Nombramientos Consejeros, y

4.º Examen de la gestión del Consejo de Administración desde la constitución de la sociedad.

Para asistir a la Junta es necesario acreditar la posesión de diez o más acciones, para obtener la papeleta de asistencia (art. 10).

El Consejo de Administración: Marcelino Galatas Rentería.

133—P.

CARBONES DE LA MANCHA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Por el presente, y a petición de señores accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, se convoca a los señores accionistas de «Carbones de la Mancha, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle del Marqués de Cubas, núm. 6, tercero, de esta ciudad, el día 23 del mes actual, a las once treinta horas en primera convocatoria, de acuerdo con los artículos 15 y 17 de los Estatutos de la Compañía y con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Dación por el Consejo de Administración a la Junta general de cuenta detallada de la marcha del negocio en su aspecto comercial.

2.º Adopción de los acuerdos y resoluciones que se estimen convenientes a tal respecto para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad.

Para la asistencia a la Junta general será necesario que los concurrentes acrediten su calidad de accionistas de la Sociedad a los inapelables juicio y decisión del Consejo de Administración.

Madrid, 9 de enero de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración.

130—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO CACERES

Don Fernando Hernández Gil, Magistrado del Trabajo de esta capital y su provincia.

Por el presente edicto, se hace saber que en el expediente de juicio número 702-50, seguido por salarios, a instancia de la Delegación Provincial del Trabajo, asumiendo la defensa de los intereses patrimoniales de las obreras Antonia García y otras, contra la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen: «Sentencia núm. 290.—En la ciudad de Cáceres a 30 de diciembre de 1950; el Ilmo. Sr. D. Fernando Hernández Gil, Magistrado del Trabajo de esta capital y su provincia, ha visto los precedentes autos número 702-50, seguidos sobre salarios, a instancias de la Delegación Provincial del Trabajo, asumiendo la defensa de los intereses patrimoniales de las obreras Antonia García Solís, Juana Bravo Domínguez, Petra Criado Nacarino, Aurelia Madruga Madruga, Jacinta Rodríguez Santos, María Sanromán Torrejón, Laureana Gijón Gijón, Eloísa Antequera Sancho, María Pérez Solana, Baldomera Mora Luján, Manuela Luceño Congregado, Remedios López Fernández y Vicenta Expósito, las tres últimas en ignorado paradero y el resto vecinas de esta capital, seguido dicho expediente contra la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, y Resultando... Considerando... Fallo: Estimando procedente la demanda instada por la Delegación Provincial del Trabajo, asumiendo la defensa de los intereses patrimoniales de las obreras que luego se citan, debo condenar y condeno a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres a que tan pronto sea firme esta sentencia, haga efectivas a las mismas las cantidades siguientes: a Manuela Luceño Congregado, 175 pesetas; a Remedios López Fernández, 847 pesetas, y a Vicenta Expósito, 150 pesetas, cantidades que se les adeudan por diferencias de salarios. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer el recurso de suplicación ante el Tribunal Central del Trabajo, en el término de cinco días hábiles a partir de la notificación de esta sentencia; debiendo, caso de hacerlo la parte demandada, consignar previamente el importe de la condena incrementado en un 20 por 100, y además, consignar la cantidad de 250 pesetas en la cuenta de Recursos de suplicación, en la Caja de Ahorros de esta localidad. Los recursos pueden anunciarse por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Fernando Hernández Gil (rubricado).»

Y para que el presente sirva de notificación en legal forma a las actoras en ignorado paradero: Manuela Luceño Congregado, Remedios López Fernández y Vicenta Expósito, se expide el presente edicto en Cáceres a 9 de enero de 1951.—Fernando Hernández Gil.—El Secretario (ilegible).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital se siguen autos de juicio ejecutivo promovi-

dos por el Procurador don Julio Padrón, en nombre de don Ramón Sorribes Anglada contra don Enrique Condosalazar Giménez, sobre pago de veintidós mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha llevado a efecto, sin el previo requerimiento personal, el embargo de bienes propiedad del expresado ejecutado, por ser desconocido su actual domicilio o paradero, y se ha acordado a la vez, de conformidad con lo que determina el artículo mil cuatrocientos sesenta de la Ley de Enjuiciamiento civil, citarlo de remate por medio del presente, concediéndole al efecto el término de nueve días, a contar de la fecha de la publicación del presente en los periódicos oficiales acordados, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si viera convenirle.

Madrid, 22 de abril de 1950.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
161—A. J.

SEVILLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sainz de la Maza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos procedimiento judicial sumario que se sigue en dicho Juzgado a instancia de los Bancos de Bilbao, Zaragozano, Vizcaya, Exterior de España, Hispano Americano y Español de Crédito, contra don Francisco Vázquez Márquez, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y demás condiciones que se expresarán, de las fincas siguientes:

Primera.—Chalet o casa-habitación, nombrado «Villa Esperanza», sito en la ciudad de Alcalá de Guadaíra, en la calle Cuesta de Santa María, sin número de gobierno; linda: por la derecha de su entrada, con terrenos sobrantes de la vía pública; por la izquierda, con calle sin nombre, que sale de la Cuesta de Santa María y termina en la de San Miguel; y por la espalda, con la calle San Miguel y cuevas de la Cuesta de San Miguel. Consta su área superficial de 781 metros cuadrados, y se compone de cinco habitaciones, dormitorios, comedor, cocina, retrete, azotea y jardín con verja de hierro. Inscrita al tomo 382 del archivo, libro 148, de Alcalá de Guadaíra, folio 188, finca número 5.036, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Su valor, doscientas noventa y siete mil pesetas.

Segunda.—Un molino aceitero en la ciudad de Alcalá de Guadaíra, con su casa-habitación, calle Sánchez Perrier, números 8 y 10 moderno, que linda: por la derecha de su entrada, con una cueva que sube al castillo, hoy calle San Miguel; izquierda, con casa de don Agustín López García, y espalda, con corte natural que forma el castillo. Consta su área de 62 metros de fachada por 27 de fondo. Inscrita al tomo 382 del archivo, libro 148, folio 99 vuelto, finca número 2.017 cuadruplicado, inscripción 22 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Su valor, ciento cincuenta mil pesetas.

Tercera.—Huerta de naranjal, situada en la suerte que antes fué de olivar, nombrada «La Marchenilla», en término de Alcalá de Guadaíra, conocida también por Fontanal, y el pago por La Lapa, que linda: por el Este, con olivar de don José Toledo y con el molino nuevo de don Vicente Belloc; por el Oeste y Norte, con la dehesa de La Lapa, y al Sur, con el camino de Gandul y aguadero de Marchenilla. Tiene de cabida seis hectáreas noventa y nueve áreas y siete centiáreas. Se encuentra cercada y tiene para su acceso una portada con cancela de hierro, conteniendo en su interior, además

de los naranjos de que se encuentra plantada, dos pozos; con sus norias, una de hierro y otra de madera, con sus correspondientes albercas, y un caserío implantado como a unos cien varas a la izquierda de su entrada, con una superficie de unos cien metros cuadrados, que linda: por todos los vientos, con la referida huerta, y se halla distribuida en entrada, dos habitaciones, cuadra y cocina, cinco ventanas grandes, puerta principal y otra falsa, teniendo un piso techado con tejas francesas. Inscrita al tomo 455 del Archivo, libro 172, folio 100, finca número 3.257 cuadruplicado, inscripción 12 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra.

Su valor, doscientas mil pesetas.

Cuarta.—Parcela de terreno o solar para edificar, cercado de tapias, y teniendo ya dos habitaciones en alberca, en la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y su calle Cuesta de San Miguel; linda: por la derecha de su entrada, con la misma calle Cuesta de San Miguel; por la izquierda, con finca de don Manuel Borgia Navarro, y por la espalda, con recreo de don Francisco Vázquez Márquez; mide de fachada nueve metros noventa centímetros; de fondo, once metros treinta centímetros, ocupando un área de 142 metros cuadrados, por lo irregular del terreno. Inscrita al tomo 487 del archivo, libro 183 de Alcalá de Guadaíra, folio 41 vuelto, finca número 6.655, inscripción primera del Registro de la Propiedad de dicha población.

Su valor, tres mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta la cantidad fijada como valor de cada una de dichas fincas en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna que no cubra dicha cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y esas cantidades se le devolverán acto seguido a los consignantes, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contraiga y, en su caso, como parte de precio de las fincas vendidas.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicidad se extiende el presente en Sevilla a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Valera.—El Secretario, M. García.

131—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

ARANJUEZ

EDICTO

Don Julián Sánchez-Escribano Rico, Juez municipal de esta villa de Aranjuez.

Hago saber: Que en proceso civil de cognición seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Mateo de las Heras Susiác, en nombre y representa-

ción de don Julio Pastor Navarro, contra los esposos don Luis Sanz de Madrid y Doctor y doña Emilia Sanz y Sanz, declarados en rebeldía, sobre ejercicios de acción reivindicativa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Aranjuez a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta. El señor don Julián Sánchez Escribano Rico, Juez municipal de esta villa, habiendo visto los presentes autos de proceso civil de cognición, instados por el Procurador los Tribunales don Mateo de las Heras Susiác, en nombre y representación de don Julio Pastor Navarro, asistido del Letrado don Arturo García-Tizón Peco, en concepto de demandante, y, como demandados, los esposos don Luis Sanz de Madrid y Doctor y doña Emilia Sanz y Sanz, industrial e primero y sin profesión especial la segunda, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle de Montalbán, número tres, sobre ejercicio de acción reivindicativa, cuyos autos han sido seguidos en rebeldía; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Mateo de las Heras Susiác, en nombre y representación de don Julio Pastor Navarro contra los esposos don Luis Sanz de Madrid y Doctor y doña Emilia Sanz y Sanz, sobre ejercicio de acción reivindicativa, debo declarar y declaro que la franja de terreno de cinco metros de anchura por cincuenta y ocho y medio de larga, comprendida entre el muro que por Levante cierra la finca de los demandados, sita en este término municipal, llamada antes «Corral de Aguirre» y «Fábrica de Jabón», y actualmente «La Clavera», por el Norte, la cerca que delimita la propiedad del actor, denominada «Huerta del Secano» y por una valla de tela metálica, en parte

sostenida por palos, que por los demás puntos cardinales la separan de la citada finca «Huerta del Secano», forma parte integrante de la misma propiedad, correspondiendo el dominio al demandante; y debo condenar y condeno a los esposos señores Sanz, demandados, a que retiren la mencionada valla, cierren el hueco de puerta que da acceso desde su finca a ese mismo terreno y se abstengan en lo sucesivo de todo acto que pueda perjudicar el derecho así declarado del actor; condenándose, asimismo, al pago de las costas y gastos judiciales causados en este proceso. Y dese cuenta al señor Fiscal municipal de las diligencias practicadas para el emplazamiento de los demandados y demás particulares con ella relacionados, unidos a los autos, por si estima existen en ellos indicios de responsabilidad criminal y procedente el ejercicio de la correspondiente acción.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandante, y por lo que respecta a los demandados publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, según preceptúa el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, si no solicita el actor en el término de cinco días la notificación personal a éstos, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julián S. Escribano.» Fué publicada y notificada al actor.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Dado en Aranjuez a veintuno de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez municipal, Julián Sánchez Escribano.—El Secretario, A. Risquete.

• 142—A. J.

lo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz larga, barba poblada, frente ancha, boca regular, color moreno; como señas particulares, cicatrices en frente y patillas; comparecerá en el plazo de quince días ante el Juez Militar Permanente número 6, Comandante de Infantería don Pedro Marín Blasco, con despacho oficial en Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, núm. 2, piso tercero, para responder de los cargos que se le imputan en causa 261/50, por robo.—1.336

⁴⁷⁷
SILVENTE NIETO, Ginés; hijo de Rodrigo y de Concepción, natural de Vera (Almería), avecinado en Mediona (Barcelona), de veintitrés años de edad, soltero, estatura 1,60 metros; siendo sus señas: pelo rubio, cejas pobladas, ojos claros, nariz recta, barba escasa, boca ancha, color sano; señas particulares: cicatriz en la barbilla; viste sahariana y pantalón caqui. Debe presentarse en el Juzgado Eventual de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 2, sito en la localidad de Berja (Barcelona), ante el Teniente Juez Instructor don Mario Carrillo Gutiérrez, en el plazo de treinta días.—1.337

⁴⁷⁸
BILBAO GORROCHATEGUI, Alberto; hijo de Alberto y de Francisca, natural de Bassauri (Vizcaya), de veintisiete años; casado, mecánico, cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca grande, estatura 1,630 metros; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Ingenieros don Antonio Antoñanzas de Diego, Juez Instructor del Juzgado del Batallón de Transmisiones del Sexto Cuerpo de Ejército en el Cuartel de Loyola (San Sebastián), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.542.

⁴⁷⁹
MELENDEZ INCHAUSTI, Alfredo; hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, plaza Manuel Becerra, 15, actualmente soldado de Infantería de Marina con destino en el Tercio del Sur; procesado en causa número 221 de 1950, por los supuestos delitos de deserción y estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Rafael Duarte Blanco, de guarnición en San Fernando (Cádiz), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1.543.

⁴⁸⁰
FERNANDEZ AGUILAR, Fernando Luis; hijo de José Luis y de Natalia, natural de Sevilla, de veinticinco años de edad, de 1,715 metros de estatura, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez Instructor don Juan Martín Marién, Comandante de Infantería, con destino en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.544.

⁴⁸¹
MEDINA MATEOS, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sevilla, de veintidós años de edad, de 1,727 metros de estatura, domiciliado últimamente en Sevilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de Sevilla, ante el Juez instructor don Juan Martín Marién, Comandante de Infantería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—1.545.

⁴⁸²
LOZANO RAMOS, Francisco; hijo de Nicasio y de Filomena, natural de Sevilla, de veintinueve años de edad, de 1,630 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sevilla; sujeto a expediente

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llana y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

⁴⁷¹
SANCHEZ SANTANA, Pedro; hijo de Juan y de Carmen, de dieciocho años de edad, natural de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio últimamente en el Puerto de la Luz, calle Ossorio y Gallardo, núm. 50; procesado en causa 56 de 1949, instruida por hurtos en unos balandros del Club Náutico de Las Palmas de Gran Canaria; comparecerá en término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—1.328.

⁴⁷²
CASADO MONTADO, José; hijo de Daniel y de Carmen, natural de San Fernando (Cádiz), de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en San Fernando, calle Tirso de Molina, núm. 7, de profesión sastre; procesado en causa número 118/1947, por el supuesto delito de polizonaje a bordo del buque «Isla de Tenerife»; comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Base Naval de Canarias e Instructor de dicho procedimiento.—1.329

⁴⁷³
MORALES SANTANA, Félix; hijo de Antonio y de Juana, de veinte años de edad, natural de Arrecife, domiciliado en Las Palmas, inscrito al folio 142/944 del Distrito de Las Palmas; se le instruye el expediente número 37/950, por falta a incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina, Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario.—1.330.

⁴⁷⁴
CHACON DE LEON, Juan; natural de La Oliva (Lanzarote), patrón de pesca; procesado en causa 131/949, por presunta infracción de la legislación marítima y evasión al extranjero de la falda «América»; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria. 1.331.

⁴⁷⁵
ROMANO PICAZO, Angel; Sargento aspirante del Arma de Ingenieros, perteneciente a la Milicia Universitaria, I. P. S., distrito de Zaragoza, nacido el 27 de febrero de 1928, natural de Zaragoza y vecino de Tudela (Navarra), hijo de Félix y de Baldomera, soltero; estudiante, Peritaje Industrial, domiciliado actualmente en Barcelona; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número seis de Zaragoza, calle de la Vieja Guardia, núm. 2, piso tercero, ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor don Pedro Marín Blasco, en el plazo de quince días, para responder de los cargos que le resultan en causa 512/50, por deserción.—1.334.

⁴⁷⁶
DIAZ FRIASA, José; hijo de Francisco y de Rafaela, de veintitrés años de edad, natural de Osuna (Sevilla), del campo, soltero, estatura 1,578 metros, pe-

por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 15, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de Sevilla ante el Juez Instructor don Juan Martín Marién, Comandante de Infantería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—1.546.

⁴⁸³
GIMENY GABARRI, Antonio; hijo de Tomás y de Antonia, natural de León, casado, gitano, de cincuenta y dos años de edad, con último domicilio en Burgos, Puebla, 14 y 16; procesado por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la plaza de Burgos, Capitán de Artillería don Diosdado Pascual Chicote, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.534.

⁴⁸⁴
MENESES ARENILLO, Macario; hijo de Macario y de Andrea, natural de Madrid, casado, jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en la calle de Sansón Carrasco, 20, de Madrid; procesado en causa número 118.209, por el presunto delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número cinco, sito en la calle de Plamonté, número 2, don Serapio del Moral Rodríguez, Comandante de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.535.

⁴⁸⁵
ASPIREZ GARCÍA, Manuel A.; hijo de Cipriano y de Elvira, natural de Avila, de veintidós años, perteneciente al reemplazo de mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado últimamente en Oviedo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número nueve, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número nueve, ante el Juez Instructor don Tomás Martín Gallego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.536.

⁴⁸⁶
GONZALEZ VINASPRI, José Antonio; hijo de Niceto y de Sofía, natural de Guecho (Vizcaya), pintor, de veintidós años, soltero, pelo castaño, cejas al pelo y ojos azules, de estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Guecho; procesado en el sumario ordinario 367 de 1950, por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, don Bernardino Rodríguez Alonso, en la plaza de Burgos.—1.537.

⁴⁸⁷
RODRIGUEZ DANGLADE, Antonio; hijo de José y de Isabel, natural de Madrid, soltero, cerrajero mecánico, de veintiocho años de edad, estatura 1,635 metros pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, nariz regular, boca regular, domiciliado en la calle de Beiré, 22, de Madrid; condenado a la pena de cuatro años de prisión militar, por el delito de segunda desertión; comparecerá en el término de ocho días ante el Capitán don Luis Cerezueta Mur, Juez Instructor en el Primer Batallón del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, de guarnición en Canillejas (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1.538.

⁴⁸⁸
BERMUDEZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, de dieciocho años, natural y vecino de Ceuta, domiciliado últimamente en esta ciudad, barriada General Varela, 14, el cual, según noticia se halla encuadrado en la Legión Francesa, con residencia en Sidi Bel-Abbes (Argelia); procesado en causa número 306 de 1950, por el delito de polizontaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la

Comandancia de Marina de esta ciudad de Ceuta, don Emilio Colombo Mallado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.539.

⁴⁸⁹
RUIZ DIAZ, Valeriano; hijo de Teodoro y de Virginia, natural de Almagro (Ciudad Real), jornalero, de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,615 metros pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poca, boca grande color blanco; procesado por el delito de presunto desertor (falta de incorporación al Cuerpo); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Antonio Sosa Molina en el Juzgado Eventual de Hoyo de Manzanares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.540.

⁴⁹⁰
ORDONEZ PLAZA, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Salar (Granada), soltero, campesino, de veintitrés años, de 1,590 metros de estatura, sus cejas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña aire marcial, domiciliado últimamente en Salar, placeta de la Paz; encarado en causa número 50 de 1950, por el supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería don Antonio Bonet Massanet, Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa, de guarnición en Palma de Mallorca, calle del Mar, 4, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.541.

⁴⁹¹
GOMEZ RODRIGUEZ, Rafael; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de San Nicolás del Puerto (Sevilla), de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor de la Caja de Recluta número 15 de Sevilla. 1.547.

⁴⁹²
BAYO RODRIGUEZ, Sebastián; Sargento de fogoneros, debe hacer su presentación, en el término de treinta días, ante el Juzgado Especial de Infantería de Marina (Tercio del Norte), sito en El Ferrol del Caudillo.—1.548.

⁴⁹³
PEREZ ANIDO, Agustín; hijo de José y de María Antonia, natural de Miño, vecino de la misma; nació el 13 de junio de 1950, inscripto en el Trozo de Sada, al folio número 76 de 1935;

PERAL MACIAS, Luis Agustín; hijo de Agustín y de María, natural de Cádiz; nació el día 8 de octubre de 1921; inscripción en el Trozo Marítimo de Cádiz, al folio número 25 de 1938;

MARTIN ZURDO, Joaquín; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Coca, vecino de Madrid; nació el día 14 de julio de 1922, inscripto en el Trozo Marítimo de San Sebastián, al folio 204 de 1946;

DE LA FUENTE PINTOR, José Luis; hijo de Virgilio y de Juana, natural y vecino de Madrid; nació el día 18 de abril de 1925, inscripto en el Trozo Marítimo de Bilbao al folio número 678 de 1941;

MOYANO BEISTEGUI, Carlos; hijo de Demetrio y de Paulina, natural de Baracaldo, vecino de Bilbao; nació el día 28 de noviembre de 1909, inscripto en el Trozo Marítimo de Bilbao, al folio 431 de 1946;

FERROL SAN ISIDRO, Manuel; hijo de José Vicente y de Dolores, natural de Caramiñal, vecino de Coruña, marino; nació el día 10 de diciembre de 1912, inscripto en el Trozo Marítimo de Caramiñal, al folio número 52 de 1929; procesado en causa 81 de 1950, por desertión mercante en el Puerto de La Guayra (Venezuela), del vapor «Habana»; comparecerá en el término de treinta días, ante don Alfredo Porto Armario,

Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.—1.323.

⁴⁹⁴
HERNANDEZ SUAREZ, Anatolio; hijo de Mariano y de María, de veintisiete años, natural de Figueras (Castropol), soltero, domiciliado en Figueras (Asturias), inscripto en el Trozo de Rivede, al folio 5 de 1938;

SAMARINA BRAVO, Higinio; hijo de Nicolasa, de treinta y dos años, natural de Chipude (Gomera), soltero, domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, calle Curva, número 5, inscripto en el Trozo de Santa Cruz de Tenerife, al folio 245 de 1944;

DOMINGUEZ ROMAN, Antonio; hijo de José y de Consuelo, de veintisiete años, natural de Palmeira, domiciliado en la misma (La Coruña), calle Baseó, inscripto en el Trozo de Caramiñal, al folio 13 de 1939;

GONZALEZ MARTINEZ, Juan; hijo de José y de Dominga, de treinta y siete años, natural de Junqueras (Caramiñal), con domicilio en Riveira (La Coruña), calle Carreira, inscripto al folio 136 de 1933, en el Trozo de Caramiñal;

PEREZ LOPEZ, Juan; hijo de Juan y de Milagros, de treinta y dos años, con domicilio y naturaleza de Caramiñal (La Coruña), inscripto en el Trozo de Caramiñal, al folio 109 de 1945; procesados en causa 84 de 1950, por desertión mercante, en el puerto de Buenos Aires del buque «Castillo Fuensaldaña»; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.—1.324.

⁴⁹⁵
GONZALEZ CASAS, Juan; hijo de Balbino y de Manuela, de veinticuatro años, natural de Oleiros, domiciliado en Molinos-Oleiros (La Coruña), marino, inscripto al folio 214 de 1935, en el Trozo de Riveira;

CASTRO FACAL, Manuel; hijo de José y de Andrea, de cuarenta y un años, natural de Aldea (Corme), domiciliado en Corme, calle Real, albañil, inscripto al folio 66 de 1935, del Trozo de Corme; procesado en causa 85 de 1950, por desertión mercante en el puerto de Rosario, del buque «Castillo Fuensaldaña»; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez de la Comandancia Militar de Marina, Capitán de Infantería de Marina don Alfredo Porto Armario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes.—1.325.

⁴⁹⁶
PIÑEIRO PIÑEIRO, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de Caramiñal, domiciliado últimamente en Caramiñal; nació el 13 de febrero de 1920, inscripto en el Trozo de Caramiñal al folio 103 de 1936; procesado en causa de nuevo inicio, por el presunto delito de desertión mercante del vapor español «Monte Navajo», en el puerto de La Plata (Argentina); comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicha causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—1.326.

⁴⁹⁷
GALLARDO BREA, Joaquín; hijo de Manuel y de María, de treinta y dos años, soltero, marino, domiciliado últimamente en Sabardes, inscripto en marina al folio 73 de 1935, del Trozo de Noya;

SANTAMARIA GARCIA, Benito: hijo de José Antonio y de Margarita, de treinta y nueve años, soltero, marino, natural de Caramiñal, domiciliado en Campiño, inscrito en Marina al folio 51 de 1936 del Distrito de Caramiñal; procesado en causa 35 de 1950, instruida por un presunto delito de desertión mercante del vapor «El Neptuno», en el puerto de San Lorenzo (República Argentina); comparecerá en el término de treinta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria e Instructor de dicho Procedimiento, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 1.327.

498
COSIO PEREZ, Conrado: hijo de Angel y de Micaela, natural de Llaño (Santander), soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Boó, Ayuntamiento de Astillero; procesado por el presunto delito de desertor; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Iglesias Garcia, Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña Estrella número XXI, en la plaza de Estrella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.444.

499
LOPEZ ALFARO, Fernando: hijo de Manuel y de Ana, natural de Sevilla, vecindado en la misma, con domicilio en Verónica, 9, Caja de Recluta de Sevilla número 15, del reemplazo de 1949, carpintero, y en la actualidad Artillero segundo del Regimiento de Artillería número 74, siendo sus señas personales las siguientes: Pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; desertor, de uniforme; procesado por este delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Garrido González, Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería número 34, de Jerez de la Frontera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.445.

500
GARCIA LOPEZ, Antonio: hijo de Juan y Clara, natural de Antequera (Málaga), carpintero, de cuarenta años; estatura 1,639, color claro, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, boca regular, barba escasa, domiciliado últimamente en Málaga, sujeto a expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería Divisionaria número 16, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—1.513.

501
MUÑOZ GARCIA, Manuel: hijo de Manuel y de Carmen, natural y domiciliado últimamente en Antequera (Málaga), de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura 1,713 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente pequeña, nariz recta, boca regular, barba poca, soltero, labrador; procesado en causa ordinaria 617-50, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Batallón Cazadores Galicia núm. 10 en Jaca (Huesca).—1455.

502
ORDÓÑEZ MARTINEZ, Joaquín: hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Fuentes de Cantos (Badajoz), soltero, de veintidós años, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, color sano y de estatura 1,520 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid).—1446.

503
VILLACANA HERVAS, Antonio: hijo de Lorenzo y Rosario, natural de Vellcar-

ca-Sitges (Barcelona), soltero, jornalero, de veintidós años, vestido con traje de soldado de Infantería, de 1,590 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Vallcarca, Mayor, 115 (Barcelona); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Alba de Tormes», número 6, de guarnición en Puigcerdá (Gerona).—1448.

504
GONZALEZ CAZORLA, Germán: hijo de Peayo y de Antonia, natural y domiciliado últimamente en el Puerto de Sagunto (Valencia), José Antonio, 9, soltero, albañil, de veintidós años, de 1,600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, vestido con traje de soldado de Infantería; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Batallón Cazadores de Montaña «Alba de Tormes» núm. 6, de guarnición en Puigcerdá (Gerona).—1449.

505
SUAREZ CARVAJAL, Agustín: hijo de Antonio y de Nieves, de veinte años, soltero, marino, natural de Las Palmas, inscripto al folio 642-947 del Distrito Marítimo de Gran Canaria;

MORENO JIMENEZ, Antonio: hijo de Antonio y de Nieves, de diecinueve años, marino, natural de Las Palmas, inscripto al folio 41-946 del Distrito Marítimo de Gran Canaria;

CABRERA MORENO, José: hijo de Sebastián y de Pino, de veinte años, marino, natural de Las Palmas, inscripto al folio 38-946 del Distrito Marítimo de Gran Canaria;

GUEDES TORRES, Eduardo: hijo de José y de Candelaria, de diecinueve años, natural de Las Palmas, inscripto al folio 751-948 del Distrito Marítimo de Gran Canaria; encartados en el expediente 29-950, instruido contra los mismos por falta grave; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1450.

506
HERNANDEZ SANCHEZ, Marcelino: hijo de Félix y de Carmen, de veinte años, jornalero, natural de Sardiná (Las Palmas), domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, Artemio Semidán, 24; procesado en causa 162-949, por presunto delito de hurto a bordo del vapor panameño «Panamolga»; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias. 1451.

507
PADRON CHAVES, Antonio: hijo de Juan y de Celestina, de treinta y seis años, natural de Las Palmas, patrón de pesca, domiciliado últimamente en la calle de la Estufa, 2, inscripto al folio 226-1940; procesado en causa 108-50, instruido por un presunto delito de infracción de la legislación marítima; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria.—1452.

508
CENTENO RODRIGUEZ, Jesús: hijo de Modesto y de Candelaria, natural de Corme (La Coruña), de treinta y un años, casado, patrón de cabotaje, domiciliado últimamente en Gijón, Salud, 20, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, color moreno, ojos castaños, nariz pequeña, boca regular, frente regular; procesado en causa 26-49, por naufragio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Málaga.—1453.

509
GARCIA GONZALEZ, Constantino: hijo de Antonio y de Rosario, natural de Adamuz (Córdoba), vecindado en Granada, herrador, de veintidós años, de

1,603 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz pequeña, barba poca, boca normal, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de Instrucción, en el Batallón de Cazadores de Montaña núm. 32, en la plaza de Ribas de Freser (Gerona).—1454.

JUZGADOS CIVILES

510
GARRIDO ELVIRA, Leopoldo: vecino de Guadix, barrio del Camarate; procesado en sumario 271 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Granada para ingresar en prisión.—10759.

511
PEREIRA PEREIRA, Celso Marcos: hijo de Manuel y de Maria, soltero, jornalero, natural y vecino de Cruces; procesado en sumario 16 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para ingresar en prisión.—10760.

512
GONZALEZ GONZALEZ, Pedro, alias «Coyote»; natural y vecino de Madrid, Rodriguez Sampedro, 24; procesado en causa 164 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid para ingresar en prisión.—10763.

513
SANTANA SANTANA, José; de treinta y cuatro años, hijo de Santiago y de Rafaela, casado, chofer, natural de San Lorenzo (Las Palmas); procesado en sumario 113 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para ingresar en prisión.—10765.

514
BERNABEU GUARDIOLA, José, alias «El Chito», vecino de Murcia; procesado en causa 288 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia para ingresar en prisión.—10768.

515
CAPO PRATS, Juan; de treinta y siete años, casado, chofer mecánico, natural y vecino de Mongat; procesado en sumario 25 de 1947, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro para ingresar en prisión.—10769.

516
TORRES GONZALEZ, Blas; de treinta y dos años, hijo de Blas y Maria Josefa, casado, natural de Mancha Real, artista ambulante, de profesión por la provincia de Albacete, llevando el espectáculo «Alegrias de Feria»; procesado en causa 199 de 1948 por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez en el Juzgado de Instrucción de Andújar al objeto de ingresar en prisión.—10.632.

517
GARCIA GARCIA, Mario; de veinticuatro años, soltero, marino, hijo de José y Raimunda, natural y vecino de Bañugues y ausente en ignorado paradero; procesado en sumario 44 de 1944 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para ingresar en prisión.—10.633.

518
BALTAR AMADEO, Luis; de cuarenta y dos años, natural de Rubiaris (Portugal), hijo de Luis y Clara, soltero, peón, que tuvo su último domicilio en Bilbao; procesado en sumario 72 de 1946 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Azepeña al objeto de ingresar en prisión.—10.634.

519
RIAZA SALGADO, Felipe; de cuarenta y un años, jornalero, natural y vecino de Pozuelo del Rey; procesado en causa 51 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—10.787.